

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

DOCTOR HIPÓLITO YRIGOYEN

AL ABRIR LAS SESIONES DEL H. CONGRESO

Mayo de 1919



BUENOS AIRES

TALLERES "CASA JACOBO PEUSER"

1919

INTERIOR

He dicho ya que la Nación ha dejado de ser gobernada para serlo por sí misma y esta magna conquista que es la base constitutiva de la vida orgánica de las sociedades por la cual viene lidiando la humanidad y haciendo los esfuerzos más grandes, no habrá de malograrse estando el poder en mis manos.

Cuando esta imponente concepción ha llegado a trasfundir su virtualidad en la psicología moral y en el alma de los pueblos, ellos tienen el más evidente derecho a exigir amplio espacio de acción para las justas transformaciones que, han de llevarlos por las rutas seguras de la verdad y de la justicia a sus definitivos y permanentes destinos.

Así como el pueblo argentino ha combatido por el bien de la patria sin la menor desvia-

ción en sus enseñanzas ni retraimiento alguno en los sacrificios, resistiendo todas las influencias perniciosas de la época y ejercitando frente a ellas tan poderosas acciones, del mismo modo los gobiernos de su representación deben desenvolverse en la evidente aplicación de esos postulados, iniciando la era definitiva de sus sabidurías, de sus progresos y de sus grandezas.

Debemos continuar la obra hasta su terminación guardando unísona armonía las doctrinas sustentadas con las efectividades conducentes.

Todo debe realizarse dentro de una austeridad y corrección absolutas, de forma que las actitudes y las actividades inherentes al ejercicio de las funciones públicas, no dejen duda alguna de que se pone por encima de los intereses maleables y adventicios los sagrados de la Nación.

Es así como se debe llevar a cabo la patriótica obra, dejándola cumplida con el más ponderado espíritu de cultura y con la conciencia evidente de los altos deberes de los pueblos libres.

Si ella llegara a contaminarse con lo que impertérritamente ha reprobado, solo le restaría igual suerte quedando frustradas sus redentoras promesas.

Entre los factores que contribuyen al perfeccionamiento de las sociedades, deben figurar la grandeza de los fines que se propongan, para que la imaginación pública se vea siempre alentada por nobles esperanzas hacia perdurables soluciones. De esa manera los gobiernos se inspirarán en la fuerza de la fe pública y en el fervor de su celo y con rasgos magníficos de sublimes ejemplos contribuirán a caracterizar la Nación.

No debe ella consentir en ninguna proposición que perturbe su trayectoria histórica, porque si declinase de los esfuerzos cívicos que ha realizado, renunciaría a las brillantes perspectivas de su grandiosos destinos y malogrando sus postulados contribuiría por propia abdicación a labrar de nuevo sus infortunios.

Por lo tanto, la primera y fundamental de las tareas debe ser la normal regularidad de todo el funcionamiento público, sin lo cual será siempre imposible planear nada duradero, estable y digno.

Debemos de afianzar antes que nada la moralidad y la legalidad desde donde han de partir todas las conquistas de la civilización.

Todo lo que no sea de origen legítimo tiene necesariamente que derrumbarse en el abismo que debe existir entre el derecho y la usurpación.

Debemos de ir hasta el fin para colocar a la Nación en todos sus ámbitos en igualdad de condiciones en sus representaciones públicas.

Al asumir el mandato que invisto he contraído una nueva responsabilidad que es la reconstitución moral, política y administrativa de la República y esa tarea debe realizarse por el gobierno que presido, secundado por los que justamente vayan asumiendo la dirección de los Estados federales.

El P. E. continuará así la obra emprendida abriendo en todas partes donde los poderes deban ser renovados, escenarios plenamente legítimos y absolutamente garantidos para todas las aspiraciones.

Pensar que los gobiernos de hecho pudieran ser fieles custodios de las libertades políticas sería dar muestras de una complacencia inconcebible en el poder que presido, que no tiene ni tendrá otra norma que la reparación sancionada por el país, cuyos dictados me corresponde cumplir.

Apostolados de tan grandiosa significación podrán concitar la crítica por los que se sienten despojados de lo que indebidamente poseían; pero, después que el tiempo realice su tarea eficiente, al sentirse beneficiados, tendrán que reconocer la justicia de tales actitudes, y cesará

el coro de imprecaciones y denuestos que en idénticas consonancias se conjuran.

Los tiempos más hermosos de las naciones han sido los que fueron orientados por virtuosas energías hacia fines superiores. Esas son las grandes inspiraciones que abrieron ampliamente sus escenarios y les dieron maravillosa expansión en sus desenvolvimientos generales.

Es así como se elevan y purifican al impulso mágico de su genio y se transforman en focos fecundos de cultura y civilización, porque los acontecimientos memorables de las naciones son aquellos que guardan armonía con las causas que lo determinan y con los móviles que los inspiran.

La historia de todos los pueblos nos dice que las épocas que conocieron mejor sus derechos y se mostraron resueltos a vindicarlos han sido también las de mayores esplendores y enseñanzas para resolver las cuestiones más difíciles con todo el grado de exactitud de que ellas fueran susceptibles, porque, las grandes acciones ejercen de modo análogo una vasta influencia sobre la vida común y múltiple.

Esos son los dogmas que levantaron los altares superiores de las naciones y esa debe ser la unidad de doctrina de la alta razón de

Estado y del juicio público, para traducirse en las lógicas transformaciones que surgen de tan justas inspiraciones nacionales.

El P. E. que se sabe investido de una magistratura histórica para dignificar ante todo la vida pública argentina, no puede ni debe sustraerse a los deberes sagrados que ese mandato le marca. La solución reclama la más armónica identidad entre los votos de la opinión nacional que con tan eminentes virtudes asumiera la magna prueba histórica y el Estado que debe franquearle sus condignos escenarios para que pueda culminarla en la irradiación de todas sus finalidades. Por ello debe realizar el pensamiento de esa vasta idealidad con la firmeza incontrastable de la visión profunda de sus propósitos fundamentales.

Pasamos por horas de grandes conmociones y es el momento de condensar los sentimientos patrióticos para que todos los argentinos en el ideal común concurren a la definitiva reparación. Que ella rescate todo lo perdido para que la República retome decisivamente el camino hacia sus grandes destinos. Ningún momento es más oportuno que el que atravesamos para mirar lejos y cumplir deberes comunes y solidarios.

La acción del Poder Ejecutivo ha señalado orientaciones precisas a las actividades de distinto orden que se desenvuelven en la República, contribuyendo a sus progresos morales y materiales.

En la Capital Federal, como en las Provincias y Territorios, las autoridades nacionales y provinciales amparan, en forma eficiente, todos los derechos, y el Gobierno Federal está siempre atento a cualquier reclamación o queja que pueda alterar esta situación de amplias garantías y libertades.

En el orden político, puedo expresar, con satisfacción, que las instituciones republicanas se van consolidando definitivamente en todas las provincias y distritos federales. El pueblo concurre a los comicios, en la seguridad de que nadie intentará menoscabar sus derechos, y elige en orden y libertad a los ciudadanos que han de regir sus destinos.

La acción federal llevada a las provincias, donde gobiernos de hecho usurpaban la soberanía popular, ha sido de resultados decisivos en esta tarea de restablecer el imperio de las instituciones; y el Poder Ejecutivo no ha de abandonarla hasta que no quede en ningún punto de la Nación un poder público que no ostente un legítimo título a su investidura.

Con este propósito fué intervenida la provincia de Salta, y la misión federal presidió elecciones correctas y libres, cuyo resultado fué recibido con aplauso por la opinión de la Provincia y del país.

Las intervenciones nacionales en Corrientes, La Rioja y Catamarca continúan su labor, que terminará en breve, y puede asegurar el Poder Ejecutivo que, como en Salta y en las demás provincias que han reorganizado sus poderes bajo la garantía federal, la voluntad del pueblo ha de ser escrupulosamente respetada.

Los conflictos de Poderes producidos en la provincia de Mendoza, y que no tenían solución dentro de las instituciones locales, exigieron el envío de la Intervención nacional, a objeto de restablecer la regularidad funcional de su gobierno.

Esos conflictos han sido ya solucionados en términos que han merecido la aprobación general; y no ha de tardar en restablecerse por completo, en aquella provincia el funcionamiento regular de sus Poderes, dentro del régimen de sus instituciones y consultando la voluntad popular.

Las elecciones nacionales realizadas últimamente en esta Capital y en algunas provincias han sido también un exponente del arraigo que

toma en las masas populares el cumplimiento de sus deberes cívicos, y de la corrección de las autoridades o funcionarios que intervienen en los actos electorales, pues no se han producido incidencias, ni protestas que permitan dudar de sus resultados.

Puede decirse, pues, con verdad, que el pueblo de la República trabaja en paz y ejercita todos sus derechos, civiles y políticos, bajo las más eficaces garantías de orden y libertad.

LEGISLACIÓN SOCIAL

Constituye una de las más serias preocupaciones del P. E. encaminar la acción del Estado hacia la solución de los complejos problemas de esta índole. Las medidas ocasionales pueden salvar la dificultad de un momento; pero el resultado definitivo requiere un concepto directriz de gobierno, traducido a su vez en un plan de legislación orgánica tendiente a implantar el imperio de la justicia en los intereses encontrados, para llegar a la armonía, que garantiza la estabilidad y la eficiencia del capital y hace proficuo y noble el esfuerzo del trabajo.

El bienestar y el mejoramiento de las clases menos acomodadas no depende tan solo del

salario justamente remunerativo. Es menester a la vez buscar ese bienestar en otras orientaciones y en ese empeño, los poderes públicos no deben omitir esfuerzos.

Las nuevas ideas universales marcan su paso hacia la unidad de la legislación social y en tiempo próximo podrán verse los resultados uniformes.

Respondiendo a estos anhelos el P. E. someterá a vuestra consideración un Proyecto de Ley sobre conciliación y arbitraje, que a semejanza de las existentes con éxito en otros países, propenda a encaminar el ejercicio de esas acciones colectivas hacia la solución legítima de sus aspiraciones.

Es forzoso dictar la legislación que organice las agrupaciones obreras y patronales en forma que asegure su estabilidad y haga eficaz la solución por el arbitraje, colocando a ambas partes en igualdad de garantías.

Las reformas que de jo esbozadas deben comprender a todos los trabajadores y a todos los capitalistas de la República en las distintas esferas y actividades, y así como estos han de tener toda la independencia y la amplitud en su desenvolvimiento, justo es también que aquellos alcancen el mayor bienestar posible: el descanso racional de las fatigas y la remuneración adecua-

da a una vida digna de la personalidad humana.

Por ello también el seguro contra la invalidez y la vejez, la vivienda confortable han de ser motivo de las iniciativas que os someterá el P. E.

Es preciso realizar todas ellas de inmediato; tiempo ha que unas y otras han sido motivo de laudables empeños, sin que hasta hoy se hayan convertido en un cuerpo útil de leyes capaces de modificar el estado de las cosas. No es indispensable que surjan completas y que a ese fin se pase largo tiempo en sus disquisiciones; hay que sancionarlas de la mejor manera, dejando que la práctica de su experiencia indique las reformas indispensables.

Esa justicia social y común debe referirse también a los arrendamientos y propender a que el esfuerzo constante del trabajador tenga por finalidad su constitución en propietario. A este fin desde ya encarezco a V. H. la sanción de la ley de reformas del Banco Hipotecario Nacional, sometida el año anterior, que permitirá acordar préstamos amplios sobre pequeños lotes rurales en forma de que, con escaso desembolso, el trabajador del campo pueda alcanzar aquel objetivo estimulándose, a la vez, por este medio la subdivisión del latifundio en la más eficaz y racional de sus formas.

Libre ya la Nación de otras preocupaciones que gravitaron durante tan largo tiempo, próspera y abierta a todas las actividades que fijan su atención en ella, debe encauzar sus energías de modo que, halle tanta seguridad de inversión el capital como fructífero sea el esfuerzo del trabajo. Unos y otros deben encontrar en la ley el amparo al libre ejercicio de sus derechos; su acción concurrente es indispensable y el poder del Estado la garantiza.

RELACIONES EXTERIORES

POLÍTICA EXTERIOR

La República ha mantenido la posición internacional que marcó el P. E. en su orientación inicial y que ha determinado sus lógicos desenvolvimientos. No necesito relacionarla de nuevo ante V. H. Sus actitudes integralmente conocidas, alcanzaron la solución de las más graves situaciones conforme a las normas del derecho y a los dictados de la justicia.

Terminados los acontecimientos que conturbaron el mundo, una nueva era internacional se insinúa y el país tiene la elevada posición que le acuerda esa conducta. Avocado a los conflictos de la gran tragedia, afianzó en todos ellos su integridad internacional a la vez que ejercitó su acción en toda forma con el criterio de su independencia soberana.

La vida que se inicia bajo tan auspiciosos augurios, debe ser de grandes resultados para el país. Después de tan rudas pruebas, es más que nunca una realidad decir, que está abierta la República a todas las actividades. Fuerzas múltiples anuncian ya su incorporación inmediata, al amparo de la sana vinculación mantenida con todos los pueblos y del respeto, cuya solidez aquilataron los sucesos.

Una de las grandes conquistas morales de que podrá beneficiar la humanidad está contenida en la liga de las naciones. Ella significa un progreso y afianza principios que el Gobierno Argentino no vaciló en aceptar. Invitado para estudiar el proyecto en una *« conferencia privada y enteramente sin carácter oficial »* en razón de que los neutrales no intervendrían en las conferencias públicas, contestó: que aceptaba concurrir a la discusión general con el más amplio espíritu y con el propósito de propender a la realización y estabilidad de la sociedad de las naciones; pero, que no creía deber discutir sus bases en reuniones privadas ni que debía mantenerse el distingo de beligerantes y neutrales, ya que esa liga tenía por objeto esta-

blecer y regir la paz futura entre todas las naciones del mundo.

El representante argentino en París expresó estos puntos de vista en las reuniones celebradas, y aprobadas las bases generales, la República acaba de ser invitada a adherirse debiendo concurrir a las sesiones públicas que tendrán lugar para la organización definitiva de la sociedad de las naciones.

Oportunamente V. H. conocerá los términos en que está planteado el asunto para que su discusión amplie ventile los capitales problemas solucionados por el proyecto y fije la relación de derecho con que nuestra democracia se unirá a las demás democracias del universo.

La repercusión económica originada por la terminación de la guerra, produjo como resultado un desequilibrio en las condiciones generales del trabajo que se traducía en fenómenos de paro en muchos países. Sin embargo, el comercio exterior y la navegación van poco a poco recobrando su anterior expansión mediante la desaparición de las restricciones impuestas como medidas de guerra y el Poder Ejecutivo por su parte ha propendido a salvar los tropiezos.

La franca cordialidad reinante con los países de este continente, intensificada al iniciarse este Gobierno, se manifiesta por actos positivos que hacen visible nuestra vida de relación cada vez más estrecha y afirma la confianza recíproca que nos une en el anhelo de prosperidad y grandeza comunes.

Invitados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para desarrollar conjuntamente una acción amistosa entre Chile y Perú, entendiendo que el mantenimiento de la paz en el continente era el primer deber en la hora difícil porque se atravesaba, el Gobierno Argentino aceptó ofrecer sus buenos oficios.

La embajada enviada por Chile con motivo del Centenario del ilustre prócer Bernardo de O'Higgins, digna y alta representación, acogida con intenso regocijo fraternal por el pueblo y gobierno argentinos, puso de relieve la armonía existente, retribuída por variadas y gentiles manifestaciones del gobierno y pueblo de la nación hermana.

El cambio de gobierno en la República Oriental del Uruguay, al que concurrió una embajada argentina, no fué solamente un acto protocolar, sino que tradujo asimismo la amistosa y sincera disposición que entre sí mantienen ambos países.

El Imperio del Japón, estableció entre nosotros su legación permanente, y los vínculos iniciados acreciéntanse día a día entre las dos naciones.

Se ha celebrado un convenio sobre policía fronteriza con la República de Bolivia, tendiente a facilitar la vigilancia de esas regiones, asegurando la tranquilidad de sus pobladores. El P. E. espera concluir otros semejantes con los demás países limítrofes. Asimismo estudia las bases de convenciones tendientes a reglamentar uniformemente la aceptación de inmigrantes calificados, previniendo la introducción de los inadaptables.

CULTO

Por lo que se refiere al Departamento de Culto, me es grato anunciaros que la Iglesia Argentina continúa ejercitando la elevada misión que le corresponde — dentro del Estado — en la más perfecta armonía con el poder civil.

BENEFICENCIA

La Sociedad de Beneficiencia de la Capital, importante rama de la Administración Nacional, desenvuelve su benéfica acción dentro del espíritu de progreso que la caracteriza administrando celosamente los establecimientos nacionales hospitalarios de mujeres y niños, casas de expósitos y asilos de huérfanos de ambos sexos, con los fondos que le confían las leyes y la filantropía de los particulares, prestando, así, marcados servicios a las clases desvalidas.

Prestan, igualmente, servicios positivos a la colectividad los asilos, hospitales y colegios de beneficencia, subvencionados por el Estado, los cuales funcionan regularmente, pudiendo establecerse que, los fondos que a ellos se dedican, son realmente aplicados para tan importantes fines sociales.

ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Han continuado con toda actividad los trabajos que se llevan a cabo para la construcción y habilitación de estos establecimientos.

En todo el corriente año podrán habilitarse los policlínicos regionales del Centro, en Bell-Ville, el Andino, en La Rioja, lo mismo que el reformatorio para niños abandonados, en Olivera, provincia de Buenos Aires.

Ha comenzado a funcionar desde mediados del año pasado el nuevo Sanatorio Nacional de Tuberculosos « Santa María », llenando así, sentidas necesidades de asistencia, y dentro de este concepto, el gobierno se ha interesado en solucionar el problema que se relaciona con la tuberculosis, sometiendo oportunamente a la consideración de V. H. un proyecto de ley por el cual se arbitran los recursos indispensables

para combatir este mal que tanto compromete el porvenir del país y cuya sanción espera de V. H.

Muy adelantadas, igualmente, se encuentran las obras del policlínico de Misiones, en Posadas, lo que permitirá librarlo al servicio público el año próximo venidero, cumpliéndose con todas estas obras una parte de los altos fines de previsión y asistencia social de la Ley 4953, en cuya virtud se realizan, por intermedio de la comisión especial dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En breve el P. E. someterá a V. H. un proyecto de ley y un plan de reformatario para alcohólicos cuya necesidad se siente y que puede dar grandes resultados y prevenir los males que ocasiona ese factor de degeneración orgánica.

La labor en este Departamento ha sido intensa y de sus resultados en detalle informará a V. H. la memoria respectiva, que en cumplimiento del precepto constitucional os será enviada en breve.

HACIENDA

Me es grato anunciaros que la situación financiera de la Nación tiende a normalizarse.

Al inaugurar las sesiones del período anterior, manifesté a V. H. que había sido ardua y delicada la tarea emprendida para mantener el buen nombre de la Nación, dado el estado precario de la hacienda pública.

No obstante los esfuerzos realizados en el último año para obtener una situación relativamente holgada, fué indispensable recurrir al crédito a fin de no entorpecer la buena marcha administrativa.

No quedaba otro arbitrio ante la considerable disminución de la renta y la necesidad imperiosa de cubrir los déficits que venían acumulándose desde años anteriores.

Felizmente ahora se observa una apreciable mejora en la recaudación de las rentas y si este

proceso continúa, es indudable que se logrará próximamente el restablecimiento de nuestro equilibrio financiero.

Los servicios de la deuda pública, tanto externa como interna, han sido satisfechos en todo momento con la más religiosa puntualidad, y esto ha contribuído a mantener incólume el crédito de la Nación.

Actualmente tiene el Gobierno asegurado el servicio de la deuda en Europa, correspondiente al cupón de 1° de Julio, con un beneficio importante por diferencias de cambio.

Las sumas autorizadas a gastar en el ejercicio de 1918 por el Presupuesto de ese año, por las transferencias de créditos del anterior y por leyes especiales, ascendieron a 419 millones de pesos.

Sin embargo las cantidades imputadas por ese concepto y por acuerdo de ministros se han limitado a 407 millones.

En lo que se refiere al Presupuesto, aun cuando los gastos autorizados ascienden a 391 millones de pesos, se calcula que las erogaciones no excederán de 356 millones, quedando así sin gastar, 35 millones más o menos.

Los recursos para el Presupuesto de 1918, fueron calculados en 373 millones de pesos. Han producido 308 millones, cifra que acusa

una diferencia de 65 millones en contra de lo calculado. Sin embargo, el producto de las rentas de 1918 ha sido superior en 69 millones a las de 1917.

Además de estos recursos se han obtenido otros extraordinarios por un total de 28 millones de pesos, sin comprender en esa cifra el uso del crédito.

La deuda exigible, o sea los saldos del ejercicio de 1918 y anteriores, se ha mantenido en las mismas cifras del 31 de Diciembre de 1917, habiéndose pagado en el primer trimestre del año corriente 31 millones.

La deuda a corto plazo en el país y en el exterior y el crédito en descubierto en el Banco de la Nación, puede decirse que tampoco ha variado de las cifras del 31 de Diciembre de 1918.

Esto demuestra evidentemente que el Gobierno ha procurado, por todos los medios posibles, no aumentar este año las deudas del tesoro y encuadrar los gastos de la Nación dentro de los recursos normales.

Durante el año no se han emitido títulos de deuda pública, y las amortizaciones y rescates de esa deuda pasan de 39 millones de pesos.

Por este Departamento se han realizado, du-

rante el transcurso del año, varias operaciones de transferencias de oro de unas Legaciones a otras, con las que, sin disminuir en ningún instante la garantía metálica del medio circulante, se ha obtenido hasta la fecha un beneficio de \$ 9.805.067,57 moneda nacional de curso legal, que han ingresado ya a rentas generales.

En la Memoria correspondiente se insertarán los detalles de esta importante operación.

Las operaciones bancarias acusan un considerable aumento con relación a las cifras que consignó el Poder Ejecutivo al abrir las sesiones del período anterior.

Los depósitos a papel que en aquella época sumaban \$ 2182 millones, hoy pasan de 2786 millones; los descuentos y adelantos se elevan de 1592 millones a 1989 millones y las existencias en el país de 744 millones a 833 millones.

El monto de la circulación total de billetes alcanza a 1.163.944.679,51 pesos moneda nacional y los depósitos de oro que le sirven de encaje ascienden a 393.207.637,42 pesos oro, cifra que representa una garantía real y efectiva de 76,77 % sobre todas las emisiones en circulación.

El valor efectivo del comercio exterior en 1918 asciende a 1.307.392.000 pesos oro, co-

rrespondiendo 480.896.000 a la importación y 826.496.000 a la exportación. El saldo favorable al país se eleva a 345.600.000 pesos oro, siendo el más alto registrado hasta hoy.

No debo cerrar este capítulo, sin antes requerir de V. H. la pronta sanción del Presupuesto para el corriente ejercicio y de las leyes impositivas correspondientes, dando preferencia a la de Patentes, cuya aplicación no puede prolongarse por más tiempo.

Como consecuencia de la falta de sanción de esta ley, el tesoro público se ha visto privado de la recaudación de no menos de ocho millones de pesos, que siempre se han percibido en los primeros meses del año.

La creación del impuesto sobre la renta es otra de las leyes cuya sanción se impone de inmediato, para subsanar los inconvenientes de nuestro deficiente sistema impositivo, haciendo más equitativas las cargas públicas y procurando recursos para la realización de obras y servicios que influyan en el abaratamiento de la vida y en el bienestar general.

El Poder Ejecutivo prepara en estos momentos el proyecto de Presupuesto de gastos y recursos para el año entrante, con el propósito de someterlo brevemente a vuestra consideración.

También reclamará este año de Vuestra Honorable, la sanción de leyes tendientes a la consolidación de la deuda flotante, que durante el último período legislativo no creyó de oportunidad requerir.

JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUSTICIA

El prestigio y buen nombre de la Justicia, dependen, no tanto de la sabiduría de las leyes, cuanto de las altas calidades de que deben estar revestidos los encargados de administrarla.

Teniendo en cuenta esos principios, el P. E. no ha de omitir esfuerzos a fin de que la magistratura argentina sea siempre digna de la elevada misión que desempeña.

La justicia de Paz de la Capital requiere una legislación concordante con los progresos de todo orden alcanzados por esta ciudad metrópoli.

La trascendencia de las funciones que le están encomendadas exige, de un modo impostergable, la reforma de la vetusta ley vigente, reempla-

zándola por otra que, a la vez que resguarde los respetables intereses que ante esa justicia se ventilan, consulte las condiciones esenciales que deben caracterizarla: rapidez, facilidad, economía, probidad, idoneidad.

Es indudable que la justicia letrada aparece como la verdadera solución.

V. H. tiene a estudio varios proyectos en ese sentido. El P. E., que ha de contribuir a un más acertado despacho, confía en que la respectiva ley reciba vuestra sanción a la mayor brevedad.

No es menos urgente la sanción del Código Penal, cuyo proyecto se encuentra a la consideración de V. H.

Las importantes reformas e innovaciones que comprende, basadas todas en los más modernos principios de la ciencia criminológica, están llamadas a producir inmensos beneficios a la sociedad.

Las instituciones de la condena y de la libertad condicional que ese proyecto contiene, como los más altos exponentes de los adelantos científicos en materia penal, bastarían por sí solas para reclamar la inmediata sanción del código.

El proyecto de creación del Registro Nacional de Reincidencia, que el P. E. tuvo el honor de someter a vuestra deliberación, estudiado y despachado ya por la Comisión respectiva, espera asimismo una preferente atención de V. H.

El derecho penal propende a la disminución de los delitos. Concordante con esa finalidad, el instituto proyectado constituirá, sin duda alguna, una valla segura y eficaz contra la delincuencia profesional.

Es indispensable también dotar al país de una nueva ley de quiebras que comprenda en sus disposiciones tanto a los civiles como a los comerciantes. Así lo exigen los progresos alcanzados por la legislación, las necesidades creadas por las actividades de la vida moderna en sus distintas manifestaciones, el inusitado desarrollo de las prácticas comerciales y una técnica jurídica más armónica y perfecta, que tutele todos los intereses con estricta equidad y justicia.

La reforma de los procedimientos, tanto en lo civil y comercial como en lo criminal, es una necesidad por todos sentida y proclamada, a fin de que la legislación procesal res-

ponda a las exigencias de los tiempos, asegurando una administración de justicia activa, eficiente y menos onerosa.

El problema carcelario en el país no ha recibido aún la solución anhelada por la misión especialísima que están llamados a llenar los establecimientos penales.

La rehabilitación del delincuente por medio de la educación y del trabajo, que los progresos científicos de la época plantean con los caracteres de un verdadero postulado, sólo puede conseguirse disponiendo, ante todo, de locales apropiados, especialmente construídos y ubicados, de tal manera que respondan ampliamente a aquellas superiores finalidades de la ciencia penal.

Si se exceptúan la Penitenciaría Nacional, reputada como uno de los primeros institutos penales del mundo por la forma eminentemente científica y experimental en que está orientada y el presidio de Ushuaia, los demás establecimientos de reclusión carecen en absoluto de los requisitos necesarios para el objeto a que están destinados. La Ley correspondiente debe ser, pues, dictada sin demora.

Mientras tanto, el P. E. ha tomado las medidas más indispensables a fin de que sean salvadas, siquiera en parte, las deficiencias anotadas.

El grave problema de la niñez desvalida y abandonada ha preocupado muy seriamente la atención del P. E. desde el momento mismo de haber asumido el gobierno.

La gran cantidad de menores abandonados que vagan por las calles de esta Capital, expuestos a todas las contingencias del vicio y de la corrupción, hacía indispensable la adopción de medidas reparadoras, tendientes a evitar esos males.

Con ese fin se ha fundado el Instituto Tutelar de Menores.

El régimen de su gobierno y organización es el de un verdadero reformatorio. Desde la edad de seis años, allí se amparan, protegen y educan los niños varones que la policía recoge de las calles, sin pan y sin hogar.

Para completar su asistencia y cuidado el P. E. considera que V. H. debe sancionar cuanto antes el Proyecto del Ley de Patronato que se encuentra a vuestro estudio.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La educación del pueblo, la difusión en toda forma de la cultura nacional, es el más noble y elevado de los fines que pueden alcanzarse en el ejercicio de las funciones públicas.

Por ello el Gobierno propaga la escuela, sin limitación alguna, hasta las regiones más apartadas del país, llevando sus incalculables beneficios al mayor número de niños y de jóvenes que los soliciten.

En esa misión redentora, la gestión gubernativa se dirige preferentemente a la educación primaria, como fundamento de la democracia y esencia de la vida republicana.

Venciendo todas las dificultades y obstáculos emergentes de la escasez de recursos, carencia de locales apropiados y diseminación de la población escolar, se han fundado, por la Nación, en la Capital, Provincias y Territorios, 330 nuevas escuelas primarias durante el año 1918.

Es decidido propósito del P. E. dignificar al magisterio, asegurar el bienestar material y

moral de los servidores y propulsores de la cultura pública, porque está convencido que, para que la obra educacional sea eficiente, es indispensable que los encargados de realizarla, gocen de todas las preeminencias y fueros inherentes a la función eminentemente social que desempeñan.

Ese altísimo pensamiento lo ha concretado el P. E. en el Proyecto de Ley Orgánica de la enseñanza que oportunamente sometiera a la consideración de V. H.

Los institutos universitarios han recibido y sentido desde el año próximo pasado, la salubre influencia de las reformas iniciadas en sus estatutos.

El espíritu nuevo que los impulsa y guía, por imperio de la reforma, apenas comenzada, ha producido ya un evidente mejoramiento en el régimen de su gobierno, en la organización de sus cuerpos directivos, en la orientación de su docencia y en la técnica de sus métodos de enseñanza, desenvolviéndose dentro de normas liberales y francamente democráticas, cual corresponde a las exigencias renovadoras de la civilización argentina.

No escapará al ilustrado criterio del H. Congreso la urgencia en la sanción del mencionado Proyecto de Ley Orgánica, pues él soluciona todos los problemas educacionales que en estos momentos agitan la vida cultural de la República.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN — Año 1918

ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE ESCUELAS	NÚMERO DE ALUMNOS	ASISTENCIA MEDIA	NÚMERO DE PROFESORES
Instrucción Primaria				
Escuelas Fiscales diurnas — Capital.....	646	193.019	167.332	6.378
» Particulares — Capital.....	286	38.321	33.686	1.529
» Nacionales para adultos — Capital.....	81	11.009	7.971	351
» de la Ley 4874 - Provincias.....	2.172	178.744	137.091	3.928
» Primarias — Provinciales.....	4.148	466.835	354.618	14.222
» Particulares — Provinciales.....	971	79.914	45.695	3.259
» de adultos — Provincias.....	175	12.422	7.186	367
» Particulares para adultos — Provincias.....	8	375	367	16
» Nacionales — Territorios.....	429	37.612	31.086	1.151
» Particulares — Territorios.....	20	1.600	1.413	81
» Nacionales para adultos — Territorios.....	12	370	295	13
» Militares en toda la República.....	59	6.698	5.132	186
» de Aplicación anexas a las Normales.....	79	31.082	28.391	1.150
Totales.....	9.086	1.058.001	820.263	32.631
Enseñanza Secundaria, Normal y Especial				
Colegios Nacionales.....	38	11.022	9.938	1.244
Escuelas Normales — Curso Normal.....	82	14.202	13.214	1.843
Institutos Especiales.....	37	11.261	9.835	897
Totales.....	157	36.485	32.987	3.984
Universidades				
Buenos Aires.....	9	10.404	—	—
La Plata.....	11	2.835	—	—
Córdoba.....	4	1.506	—	—
Totales.....	24	14.745	—	—
TOTALES GENERALES.....	9.267	1.109.231	853.250	36.615

GUERRA

Me es especialmente satisfactorio iniciar este capítulo, señalando a V. H. la conducta laudable puesta de relieve por el Ejército, en los acontecimientos de índole diversa en que directa o indirectamente le tocó actuar, durante el año que acaba de transcurrir. En las Intervenciones a diversas provincias, esa conducta ha determinado el reconocimiento de los pueblos, el cual ha sido expresado, como es de pública notoriedad, por las entidades representativas de los distintos partidos políticos que actúan en el orden nacional o provincial.

En los movimientos obreros desarrollados en la Capital, Rosario y otros puntos de la República, donde por orden expresa del P. E. o a requerimiento de los gobiernos provinciales fué llamado a intervenir, la influencia de su acción serena, contribuyó eficazmente al rápido restablecimiento del orden y a evitar mayores males.

Fué especialmente en la Capital, por la forma singular en que debió actuar, donde pudo demostrar una vez más que la abnegación y el patriotismo, siguen siendo sus más relevantes características.

Habrá igualmente sido grato a todo el país, saber que, durante el movimiento subversivo producido por elementos ajenos a nuestra nacionalidad, en el pasado mes de Enero, cuando el P. E. creyó prudente movilizar a las clases recientemente licenciadas, la presentación de los reservistas superó todos los cálculos, concurriendo a los cuarteles todos los convocados, entre los cuales pudo contarse algunos que habían eludido el servicio de conscripción. Cuando el sentimiento de los deberes y el acatamiento a las leyes tienen sanciones tan unánimes, es justo reafirmar, que la base sobre la cual descansa nuestro Ejército, es incommovible.

El P. E. estima que el país, por razones de orden técnico, necesita tener una carta que contenga la exacta representación gráfica de su suelo y a ese objeto ha reorganizado fundamentalmente el Instituto Geográfico Militar, con la amplitud necesaria a la realización de sus fines.

En adelante habrá unidad de criterio y acción en el confeccionamiento de la carta del país y una organización tal, que, ni los cambios de dirección podrán llegar a influir en la marcha de los trabajos, todo lo cual se traducirá, sin duda, en una acción geodésica, topográfica y cartográfica, mucho más eficiente. Los relevamientos de orden civil, en especial los catastrales, tendrán base científica, pues se basarán, en el futuro, en la triangulación y nivelación de la República, dada por el Instituto Geográfico Militar.

El mensaje sometiendo a vuestra aprobación el Proyecto de Ley de la Carta, será enviado en su oportunidad y dada la importancia que reviste, el P. E. os encarece le dediquéis una especial atención.

El P. E. se ha preocupado también de poner nuestros arsenales de guerra en el estado de adelanto requerido por el progreso y desenvolvimiento del país. Las obras realizadas en los arsenales regionales, han tendido así, a quitarles el carácter de simples depósitos que tenían hasta hace poco y a capacitarlos para que puedan llenar las exigencias de las unidades que están destinados a proveer.

El P. E. por intermedio del Departamento de Guerra sigue de cerca y con el mayor interés, todo lo que se refiere al progreso de la navegación aérea, cuya practicabilidad y utilidad ha quedado plenamente demostrada.

Está en sus propósitos, el dotar al Ejército de todos los elementos necesarios para asegurar la eficacia de este nuevo servicio, pero no se ha decidido todavía por los aparatos tipos, por cuanto espera el resultado de un verdadero concurso que, por la afluencia espontánea de algunas de las casas más acreditadas en la construcción de aereoplanos, está a punto de realizarse en esta Capital.

Aun cuando el P. E. entiende que el momento debe ser más bien de expectativa en lo que se refiere a la introducción de modificaciones fundamentales a la organización de nuestras instituciones armadas, pues la última palabra como consecuencia de las enseñanzas derivadas de la guerra que acaba de terminar, no ha sido pronunciada, ha estimado conveniente, someter a la consideración de V. H., por las razones aducidas en sus anteriores mensajes, un Proyecto destinado a dar al Ejército una nueva Ley Orgánica.

MARINA

Me es igualmente satisfactorio expresar a V. Honorabilidad que los mismos juicios y cabales conceptos emitidos respecto del Ejército, corresponden por entero a la Armada, en la más absoluta identidad de abnegación y patriotismo.

El último año han sido escasas las actividades en la Armada, debido a múltiples razones: ante todo por la falta de stock de combustible con que se encontró el Gobierno, y las dificultades para proveerse de él durante la guerra.

Por lo que respecta a su material, V. H. tiene a su estudio un Proyecto de Ley en el que se ha incluido la adquisición de todos los elementos necesarios para colocarla en el lugar que al país corresponde, así como dotar a los talleres y demás resortes de los Arsenales, con los recursos necesarios para la recorrida de los buques, sus máquinas y ar-

mamento, así como también para ponerlos en condiciones de construir embarcaciones pequeñas y buques auxiliares.

El tiempo que la Comisión nombrada por V. H. necesite todavía para estudiar este asunto, será aprovechado por el Poder Ejecutivo a fin de completar las informaciones necesarias para las adquisiciones tanto de material flotante como de aviación. Precisamente una de las razones que indujeron al Gobierno a omitir detalles en el mencionado proyecto, fué la de que encontrándose al final el conflicto europeo, era menester esperar para con la experiencia en él recogida seleccionar los tipos y cantidad de los diversos elementos a adquirirse.

La decisión del Ministerio de Marina de suprimir entre los gastos innecesarios los que originaba la llamada Escuela de Aviación de la Armada, sin elementos para iniciar enseñanza alguna ni personal competente para lo mismo, ha sido ampliamente justificada por la venida al país de misiones extranjeras y el anuncio de la llegada de otras con el material y personal necesarios para demostrar las ventajas de cada tipo de aparato, lo que permitirá sin duda no solo elegir el mejor sino también crear la Escuela del futuro con todas las garantías

de éxito, proyectando al mismo tiempo la ubicación y organización de las bases aéreas para la defensa de nuestro territorio.

El Poder Ejecutivo se ha preocupado con preferencia del problema de los transportes marítimos, tratando en todos los casos que se le presentaron de adquirir nuevos buques ya por compra o por reconstrucción de algunos pontones o barcos radiados de la Escuadra. El esfuerzo más considerable en este sentido está representado por la adquisición del «Bahía Blanca». Precisamente con motivo de la referida compra, se ha puesto a prueba la capacidad de nuestro talleres, tanto los de Marina como los de los Ministerios de Obras Públicas y de Guerra, con el satisfactorio resultado de haberse podido substituir grandes cilindros que exigían fundiciones que para nuestra naciente industrial nacional son extraordinarias.

La Marina ha continuado los estudios hidrográficos del litoral marítimo así como la erección de balizas y faros en nuestra extensa costa. La cartografía nacional ha sido enriquecida con

algunas valiosas cartas, y cada día van quedando en los mares australes menos puntos ignorados para el navegante, y menos dudas sobre la existencia de bajíos o rocas, originadas solamente por la falta de conocimiento de nuestra hidrografía y la escasa navegación en esos mares. Estas actividades de la Marina de Guerra en tiempo de paz, justificarían por sí solas los sacrificios que su existencia impone al país.

AGRICULTURA

La extensión cultivada en 1918 ha sido de 24.800.000 hectáreas contra 23.400.000 en el año anterior, o sea de 1.400.000 hectáreas de aumento.

La cosecha de trigo del año 1917/18 ha sido de las mayores registradas en los anales de nuestra agricultura, habiéndose sembrado 7.234.000 hectáreas y cosechado 6.086.000 toneladas.

En cambio, la extensión de trigo sembrada para la cosecha 1918/19 ha sido menor y ella resultará cuantitativa y cualitativamente bastante inferior a la de 1917/18.

Los cereales de la cosecha 1917/18 han sido en gran parte vendidos a precios ventajosos, debido a la negociación celebrada por el P. E. con los aliados.

Las fábricas de carne han aumentado su producción en la siguiente proporción: En 1918 se faenaron 3.328.000 vacunos; 2.336 ovinos; 157.162 porcinos; contra 2.521.354 vacunos; 2.236.458 ovinos y 197.149 porcinos, del año anterior.

Además, del Registro de Prenda Agraria que funciona en la Capital Federal, existen 417 Registros dependientes de la Dirección General, en cuyas oficinas, en el año 1918, se han inscrito 23.334 contratos de prenda agraria por un valor de \$ 185.449.283,51.

Las naciones europeas seguirán importando nuestras carnes y cereales, habiendo perspectivas de aumento de consumo y también de nuevos mercados.

El stock ganadero de los países europeos ha mermado considerablemente y para restaurarlo se prevé una fuerte demanda del nuestro.

La industria lechera, las cremerías y queserías, han aumentado y mejorado notablemente su producción, pudiendo en muchos casos competir ventajosamente con artículos importados.

En vista de las adulteraciones y de la ineficacia de la aplicación de ciertos sueros, se ha encomendado a una Comisión honoraria especial, el estudio del mejor contralor de los sueros, vacunas y tuberculinas que se importan, fabrican o expenden.

La colonización de la tierra pública, interesa especialmente al Gobierno.

Se han terminado las inspecciones y exploraciones agronómicas en cinco territorios y se prosiguen en los demás.

Esta inspección de la tierra pública en parte ya, colocará al Gobierno en condiciones de poderla adjudicar en pequeños lotes, para facilitar su adquisición por los colonos, entre éstos por aquéllos que se verán desalojados por los propietarios que destinarán al pastoreo sus campos.

Es objeto de preocupación también del Gobierno, el estudio de una legislación agraria para armonizar la situación de los propietarios y de los arrendatarios de tierras, a fin de que los recíprocos intereses guarden la relación necesaria en su desenvolvimiento progresivo.

Han sobrevenido, como es del dominio público, diferencias exteriorizadas de distinto modo, desde una tranquila expectativa hasta actitudes cuya violencia obliga a las autoridades a contenerlas dentro del respeto y derechos establecidos por las leyes vigentes.

Muchos factores han contribuído a producir esta prolongada agitación y de su estudio surgen conclusiones que es oportuno aceptar, para prevenir con eficaces medidas de gobierno y de

legislación, reivindicaciones que hoy pueden ser satisfechas en lo que tienen de justo, antes de que traigan mayores zozobras, nocivas a la economía nacional, al progreso y a la quietud del país.

La situación agraria se halla afectada por el hecho de que aún no se ha realizado una buena parte de las cosechas.

Mediante una oportuna legislación agraria, podrá establecerse una proporcionalidad equitativa en la participación de los resultados y riesgos de los negocios rurales, y proceder de acuerdo con un nuevo y superior concepto de las cosas, con un más amplio y moderno criterio positivo y práctico, sobre el principio que debe regir los contratos de explotaciones rurales.

Si bien la República se encuentra en condiciones excepcionales para continuar proveyendo de cereales a muchos otros países, debe prepararse a afrontar competencias que obliguen a que, en lo concerniente a los cultivos, se adopten los procedimientos más perfeccionados.

La carestía de las bolsas ha perjudicado en una gran proporción a los agricultores aumentando sus gastos. Para obviar los inconvenientes de esa alza, debe fomentarse la fabricación de bolsas, utilizando las plantas textiles que existen en abundancia en el país.

El transporte y embarque a granel de los cereales estableciendo elevadores en las regiones agrícolas, y en los puertos de salida, reduciría considerablemente el empleo de las bolsas.

El movimiento inmigratorio comienza a acentuarse, como resultado de la situación de guerra.

Regresa la mayoría de los extranjeros que acudieron a servir en los ejércitos de sus patrias y que, después de cumplir con ese deber, se incorporan nuevamente a este país donde eran factores estimables de labor y cultura.

Para prevenir la entrada de elementos perniciosos o inútiles, que pesarían onerosamente sobre el orden y economía nacional, se han dictado medidas estableciendo los requisitos que deben acompañarse a la entrada y de ese modo se evita su incorporación a la población.

Durante el año transcurrido el desarrollo de las industrias fabriles y manufactureras ha sido favorecido en parte por la ausencia de importación de artículos similares.

Por la restricción comercial e industrial impuesta a los mercados del mundo, por medidas

convenientes a los beligerantes y por la falta de bodegas, la situación de la plaza nacional se resintió considerablemente. Sin embargo varios renglones de nuestra actividad industrial se vieron sostenidos aún por la demanda de los mismos países en guerra.

Fomentar el empleo de capitales nacionales en la industria fabril y manufacturera y en la marina mercante, implicará un paso importante hacia nuestra independencia económica, con el consiguiente afianzamiento de una situación cuyas perspectivas son a la vez lisonjeras para el interés y el espíritu argentino.

En el ejercicio transcurrido se ha intensificado la obra de las escuelas de agricultura en el sentido de la enseñanza y de la producción, marcando a este respecto, la cifra más alta de los últimos años.

El Gobierno estimula en las escuelas industriales y de enseñanza agrícola el aprendizaje de las nociones técnicas por los jóvenes que servirán después, con la obra del ejemplo y la eficiencia de su acción, para suprimir la traba que, la falta de conocimientos técnicos y rurales, pone al progreso agrícola industrial del país.

Las presunciones de la existencia de importantes yacimientos petrolíferos, han sido confirmadas durante el año 1918 por el descubrimiento de la zona del Sureste del Neuquen, como resultado práctico de las investigaciones geológicas emprendidas por el Ministerio de Agricultura, cuyas deducciones ha venido a comprobar.

El petróleo descubierto, por su riqueza en productos livianos, figura entre los mejores conocidos, y el desarrollo industrial de la región no ofrece obstáculos, por hallarse servida por la línea férrea de Bahía Blanca a Zapala, que la cruza.

La explotación de minas de petróleo tiene perspectivas cada vez más halagüeñas, pues se confirman los indicios favorables a la existencia de dichos yacimientos en diversas zonas, comprobado por los trabajos de perforación que se han realizado en varios puntos de la República.

En cuanto a los demás minerales, sólo merece citarse el incremento de la explotación de los minerales de wolfram, cobre y plomo, la mica y la sal, y en general la explotación de los productos de cantera, que son cada año más importantes.

Los estudios geológicos, topográficos y de aguas minerales, se han reanudado y ha salido

a campaña, a esos efectos, todo el personal técnico disponible del Ministerio.

La producción de petróleo en Comodoro Rivadavia en 1918 ha sido de 197.573,80 metros cúbicos, acusando un aumento de 8,78 % sobre la del año 1917 que fué de 181.621,40 metros cúbicos.

Sin la paralización de los trabajos con motivo de la huelga el aumento hubiera sido superior a 10 %.

Se han construído 25 pozos nuevos y profundizado 3, cantidad relativamente reducida, debido a la dificultad de conseguir perforadoras y cañerías del extranjero, de manera que los nuevos pozos solo han reemplazado parte de los pozos viejos inutilizados.

En vista de la dificultad de conseguir perforadoras del extranjero se ha encargado la construcción de 15 a un establecimiento metalúrgico de esta Capital, las que estarán terminadas dentro de dos meses; pero, sin perjuicio de ésto se han encargado ya otras perforadoras en el extranjero.

Se ha ensayado también la construcción de caños sin resultados satisfactorios.

La explotación cuenta con un personal com-

petente y los trabajos se ejecutan con toda regularidad.

Se ha formulado un plan de trabajos a ejecutar para aumentar la producción del petróleo, establecer una destilería, compra de un nuevo buque-tanque, adquisición de las maquinarias, cañerías y demás materiales, reservando una suma para la ampliación de las construcciones anexas a dicho ensanche.

También se ha previsto dejar disponible una suma para la construcción de un hospital, contribuir a la construcción de un puerto de abrigo en Comodoro Rivadavia y además para efectuar exploraciones en la zona reservada, y fuera de ella en otros puntos de la República como ser en Plaza Huancul, cuyo yacimiento ofrece perspectivas halagüenas, pero sobre la que no es posible pronunciarse definitivamente.

La necesidad de legislar sobre la explotación petrolífera en la República, bajo el control del Estado, se impone a fin de dejar a la iniciativa privada la participación en la explotación de los yacimientos existentes fuera de las zonas reservadas para el Estado.

El P. E. someterá a la ilustrada consideración de V. H., las leyes y reformas que considere oportunas y procedentes, en el orden de las consideraciones enunciadas.

OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

El desarrollo de los ferrocarriles argentinos, que presentaba tan halagadoras cifras en los años anteriores a 1914, aumentando de año en año la longitud de sus vías y la potencialidad del tráfico en forma tal que aseguraba la preponderancia de la red ferroviaria económica sobre todas las restantes de Sud-América, se encuentra a la hora actual detenido casi en absoluto, presentando en todos los rubros una brusca paralización que no ha mejorado a pesar de no existir ya la intranquilidad comercial que mantenían las hostilidades entre las principales naciones europeas. Los capitales extranjeros, siguen retraídos y esquivan su inversión en nuevas empresas argentinas, lo que provoca una absoluta paralización de construcciones

ferroviarias; el tráfico de pasajeros y carga oscila alrededor de valores medios ya alcanzados hace años; los productos se mantienen artificialmente elevados por continuas alzas de tarifas, y los gastos aumentan día a día, a causa principalmente del excesivo costo que alcanza el combustible y todos los materiales extranjeros. De ahí que las ganancias brutas y el interés del capital invertido, hayan sido ambos muy bajos durante el último año, aunque presenten algún pequeño aumento, comparados con el período anterior.

El total de kilómetros de ferrocarriles nacionales en explotación regular, es de 35.278 kms., cifra que casi ha permanecido invariable durante los tres últimos años. Sobre este total corresponde a los ferrocarriles del Estado 6294 kilómetros o sea casi un 18 % de la longitud de vías que forman la red general.

Como lo dejó enunciado, los ferrocarriles particulares han tenido en 1918 un año de mejor rendimiento que el anterior, no sólo a causa del aumento habido en el total de cargas transportadas, sino por el enorme incremento de los productos brutos, como resultado de las tarifas

más elevadas que ahora rigen, gracias a lo cual, se ha neutralizado el aumento que presentan los gastos, dejando margen para que las ganancias experimentasen un apreciable aumento.

En las cifras siguientes pueden apreciarse estos resultados, así como también ponen en evidencia que entre los ferrocarriles argentinos, las líneas de trocha ancha representan casi el 90 % del total en lo que se refiere al tráfico de pasajeros; y cerca del 80 % en los demás rubros, excepto en las ganancias, en que la proporción es un poco menor, detalle atribuible a la importancia que ha adquirido el costo del combustible.

FERROCARRILES PARTICULARES DE TROCHA ANCHA:

		<u>1917</u>	<u>1918</u>
Pasajeros...	Nº.	52.164.963	51.858.082
Carga.....	Tn.	18.339.413	25.288.811
Productos...	°\$ _s	84.661.308	122.104.319
Gastos.....	>	61.317.975	90.725.525
Ganancias..	>	23.343.333	31.378.794

TOTAL DE LOS FERROCARRILES PARTICULARES:

		<u>1917</u>	<u>1918</u>
Pasajeros...	Nº.	55.867.143	55.914.462
Carga.....	Tn.	25.829.536	33.877.573
Productos...	°\$ _s	110.042.604	157.104.319
Gastos.....	>	79.387.654	116.211.491
Ganancias..	>	30.654.950	41.446.715

FERROCARRILES DEL ESTADO

En lo que a los Ferrocarriles del Estado se refiere, la situación de verdadero desastre en que se encuentran desde que se dictó la ley de su organización, ha sido ya generalizada con razón por el comentario público.

El P. E. ha debido entonces preocuparse de estudiar a fondo las verdaderas causas de la desorganización en que se encuentra esa importante repartición del Estado, y para ello se ha visto en el caso de decretar una investigación amplísima, que se lleva a cabo venciendo dificultades de todo orden, dado que, una buena parte del personal responsable de esa desorganización, hace lo posible por evitar la comprobación de una serie de abusos y corruptelas que representan otros tantos intereses creados.

En una repartición como la de que se trata, de funciones tan múltiples y complejas, esa reorganización debe llevarse lentamente para no alterar la regularidad de los servicios, pero puedo asegurar desde ya a V. H. que desde que el P. E. se ha hecho cargo directamente de esa investigación, más o menos desde agosto del año ppdo., sus resultados se han hecho sentir en forma tal que permiten asegurar una

mejora efectiva en los servicios y un mayor rendimiento en la explotación a contar desde el año en curso.

El resultado de la explotación al finalizar el año 1918, ha sido el siguiente:

<u>FERROCARRILES</u>	<u>PRODUCTOS</u>	<u>GASTOS</u>	<u>DÉFICITS</u>
C. Norte Argentino..	24.553.866,10	26.763.891,48	2.210.025,38
Puerto Deseado....	414.923,81	353.942,71 ^(cr.)	60.981,10
San Antonio.....	571.073,13	597.201,67	26.128,54
Comodoro Rivadavia	387.972,90	423.930,04	35.957,14
Formosa.....	247.213,12	197.024,41 ^(cr.)	50.188,71
TOTAL....	<u>26.175.049,06</u>	<u>28.335.990,31</u>	<u>2.160.941,25</u>

El déficit neto es pues de \$ 2.160.941,25 moneda nacional, comprendiendo todas las líneas en explotación.

Contra lo que venía consagrándose como una tradición de los Ferrocarriles del Estado, de cerrar sus ejercicios con déficits de importancia, puedo anticiparos que el presupuesto actual con la reorganización que se lleva a cabo, podrá costearse con los recursos calculados dentro del promedio de los rendimientos del año próximo pasado.

PUENTES Y CAMINOS

Con los fondos asignados por V. H. en la Ley de Presupuesto se ha proseguido durante el año próximo pasado la construcción, reconstrucción y conservación de los puentes y caminos en el territorio de la República.

Se han iniciado las obras de construcción de los puentes sobre los ríos Ceballos en Segundo Vado (Córdoba), Lavayén frente a San Pedro (Jujuy) y las del camino carretero de Nongasta a Vinchina por la Cuesta de Miranda (La Rioja), cuya necesidad era cada vez más sentida para los intereses de las zonas a que servirán.

Se ha procedido a la reconstrucción del puente sobre el río Salí, en Tucumán, invirtiéndose la suma de \$ 27.492,34 ^m/_n. Actualmente se están llevando a cabo los trabajos de reparación y defensa de los puentes sobre los ríos Juramento, Guachipas y Vaqueros, en Salta, cuyos trabajos importarán la cantidad de \$ 96.632,92 ^m/_n.

Se han conservado asimismo 82 puentes carreteros y 92 caminos con una extensión de 6.783,061 kilómetros, invirtiéndose la suma de \$ 613.575,38 ^m/_n.

Se han preparado también 13 proyectos para la construcción de los puentes, caminos, y balsas, cuyas obras se ejecutarán con los fondos que asigne a ese efecto la Ley de Presupuesto. El importe total de dichos proyectos asciende a la suma de \$ 898.108,06 $\frac{m}{n}$, cuya realización llenará, a no dudarle, una verdadera necesidad para los intereses de las zonas que se destinen a servir.

Con los fondos asignados por la Ley 5315 se han construido 29 caminos con una extensión de 118,046 kilómetros, habiéndose invertido la suma de \$ 130.561,38 $\frac{m}{n}$.

Se han conservado 152 caminos con una extensión de 1.024,120 kilómetros y un gasto de \$ 349.428,79 $\frac{m}{n}$.

La renta de esta Ley recaudada en el ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo., asciende a la suma de \$ 2.582.610,57 $\frac{m}{n}$, lo que representa un aumento de \$ 87.540,72 $\frac{m}{n}$ con relación al ejercicio anterior, que como se ve, es de poca importancia.

Se continúa la propaganda de vincular a la acción de los trabajos de esta Ley la de las autoridades provinciales y comunales y la de los vecinos mismos. Es de esperar que esta iniciativa acrecentará en el espíritu público el respeto e interés que merecen los buenos cami-

nos, en cuanto se les aprecie como factores de bienestar y de progreso.

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

La Dirección General de Obras Hidráulicas ha sido reorganizada respondiendo a la necesidad de practicar los estudios y obras necesarios para la económica explotación de nuestra extensa red navegable.

Se continuaron los estudios del Delta y se hizo el relevamiento del Río Luján.

Se efectuaron los estudios de los Ríos Paraná, Alto Paraná y Uruguay; se continuaron los estudios y relevamientos del Río Santa Cruz y se prosigió la nivelación de precisión en la Provincia de Corrientes.

Se conservó el balizamiento luminoso y común en todas las rutas de navegación de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay. — Se inauguró la nueva usina de gas de aceite.

Los trabajos de dragado han seguido subordinados a la escasez de combustible, manteniéndose las profundidades requeridas para la navegación.

Entre los trabajos de importancia realizados

en los Talleres de esta Repartición merece consignarse la transformación de la draga «209 C» en barco de carga y la de los pontones «Espora» y «Faro», la construcción de una chata de hormigón armado y el concurso en las reparaciones del «Bahía Blanca».

En cuanto a prosecución de obras, se han continuado las de los puertos de Paraná, Corrientes y Concepción del Uruguay y en el de Diamante se efectuaron trabajos para habilitar el galpón de exportación.

Se han proseguido igualmente las obras de los puertos de Mar del Plata, Quequén y Militar, persiguiendo el propósito de facilitar su más pronta utilización.

Con la misma finalidad se han activado los trabajos del Puerto Nuevo de la Capital, encontrándose actualmente en condiciones de prestar servicios para la exportación de nuestra cosecha.

De acuerdo con el decreto de fecha 6 de Mayo de 1918, que disolvió la antigua Dirección del Puerto de Buenos Aires, han pasado a depender todos sus servicios técnicos de la Dirección de Navegación y Puertos, con la consiguiente unidad de dirección y economía en la parte de conservación y reparación de los elementos de trabajo.

El movimiento de tráfico ha producido un ingreso, en concepto de tracción, triple del producido el año anterior, llegando a \$ 1.800.000 moneda nacional, siendo la recaudación total por distintos conceptos de \$ 2.400.000 ^{m/n}.

En cuanto al Puerto de La Plata el movimiento durante los últimos meses ha sido muy activo debido a la paralización del Puerto de la Capital, habiéndose podido atender todos los servicios con regularidad.

OBRAS DE IRRIGACIÓN

Las obras de irrigación se han continuado dentro de un plan reducido, en concordancia con los recursos de que era dado disponer y atendiendo razones que, ante todo, obedecían al plan de fomento de la producción nacional.

En cuanto al sistema de construcción adoptado, responde en general al llamado por administración directa, el que se imponía no tanto como solución única sino más bien como derivativo de la prolongación del conflicto internacional, que ha producido el alza extraordinaria de precios que, excediendo a todas las previsiones, ha alcanzado ya a cuantos elementos intervienen en la construcción de toda clase

de obras y que, en relación con las de carácter público, cuya ejecución según la ley respectiva deberá realizarse por contrato, en la mayor parte de los casos hubiera resultado de todo punto imposible, dentro de aquellos límites y presupuestos conforme a los cuales fueron estudiadas y subastadas.

Por otra parte, no hubiera sido previsor embarcarse en contratos cuyos términos estuvieran sujetos a revisiones, en base a un criterio de equidad y con sus peligros inherentes, agravados quizá por el no menor de la falta de cumplimiento de ellos. En efecto, la carencia y carestía del producto nacional, en orden a materiales y subsistencias, ha producido reacciones naturales que provocaron elevaciones de precios en otros elementos indispensables para la ejecución de las obras, así como los jornales y los transportes que sufrieron alzas irregulares, imprevistas y constantes, que, a no dudarlo, hubieran conducido a los extremos señalados.

Ya en las obras que el Estado ejecuta por administración directa se han tocado estos efectos, y su consecuencia hubiera sido la paralización de algunas de ellas por el más rápido agotamiento de sus consignaciones, no solo con evidente perjuicio de la obra misma,

sino con notorio peligro de agravación de la crisis obrera.

La Ley de Irrigación vigente, y en virtud de la cual el Estado realiza y ha realizado numerosas obras de regadío en toda la República, ha dado sus frutos beneficiando importantes superficies de terreno.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Los servicios que tiene a su cargo la Dirección General de Arquitectura, han podido realizarse con regularidad, no obstante los inconvenientes originados por las dificultades para adquirir en plaza los materiales y elementos de trabajo necesarios para las obras.

Las obras que realizan empresas particulares en cumplimiento de contratos en vigor, se han proseguido, limitando su actividad a los términos que permitía la existencia de materiales disponibles y a las dificultades originadas por las huelgas.

En esta categoría de obras figuran las del nuevo edificio para la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Colegio Nacional Central de la Capital y la ampliación del edificio de Correos y Telégrafos de Gualaguay.

El importe total de las obras ejecutadas en tal forma durante el ejercicio último, asciende a \$ 340.977 m/n. La inspección y contralor de las mismas, que está a cargo de la Dirección General de Arquitectura, se ha efectuado sin inconvenientes, pues el cumplimiento de las obligaciones contractuales se ha satisfecho debidamente por los contratistas.

En igual período, la misma Dirección ha ejecutado administrativamente, en edificios fiscales con los elementos propios de que dispone, obras cuyo importe total asciende a pesos 2.046.003.10 m/n.

Por este procedimiento se ha ejecutado 407 obras de reparo y conservación en edificios fiscales existentes y en las nuevas construcciones iniciadas durante el año.

Las condiciones anormales de la plaza, han dificultado la adquisición de materiales dentro de los términos previstos, y si bien la mayor parte de las obras ha podido terminarse dentro de los límites de los presupuestos aprobados por el Poder Ejecutivo, en algunos casos el costo definitivo ha excedido al presupuesto, debido únicamente al exagerado aumento de precios de algunos materiales.

Con todo, puede afirmarse que el resultado alcanzado en las obras ejecutadas por adminis-

tración es satisfactorio; si bien ha sido necesario, para ello, extremar la organización de los trabajos, el control en el desarrollo de las obras y demás medidas de carácter administrativo, tendientes todas a obtener la mayor economía.

El pago de salarios al personal obrero se ha efectuado con toda regularidad, y esto ha permitido mantener en las obras una actividad constante, que se ha traducido en un mayor rendimiento de la obra de mano con los beneficios y economía consiguientes.

En esas obras se ha dado ocupación permanente a más de 500 obreros y este número casi se ha duplicado en diversos períodos del año.

Dentro de lo posible, y siempre que se ha conseguido en la localidad en que se han ejecutado obras por administración, los elementos necesarios, se ha dado preferencia al personal obrero que residía en ellas y se han empleado los materiales nacionales de la región.

La limitación de recursos asignados por la Ley General de Presupuesto ha exigido una clasificación prolija de las obras de conservación a ejecutar en los edificios fiscales, pues no disponiendo de los fondos necesarios para llevar a cabo todas las previstas, ha debido darse preferencia a las más urgentes y postergar las otras.

El plan de esos trabajos se ha desarrollado, pues, sobre la base de la urgencia con que eran reclamadas las obras, de modo que no sólo se han satisfecho las necesidades más urgentes, sino que los perjuicios derivados de la postergación de esta clase de obras se han reducido a un mínimo.

El estudio de numerosos proyectos definitivos y ante-proyectos, ha sido realizado a requerimiento de los diversos ministerios e instituciones oficiales, y solamente los más importantes comprenden obras cuyo costo excede de seis millones de pesos.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN

Los servicios públicos a cargo de las Obras Sanitarias de la Nación en la Capital Federal y Provincias se han realizado normalmente.

En la Capital Federal se ha extendido el radio servido por agua corriente en 1060 hectáreas, con las que la extensión de la zona provista en las nuevas obras de saneamiento se eleva a 12.000 hectáreas de las 16.000 de que consta. Quedan aún 4.000 hectáreas sin este servicio, las que prácticamente deben reducirse a 1.500 ya que las 2.500 que abarca la zona inundable del Riachuelo no están urbanizadas y tardarán mu-

chos años a estarlo, haciendo innecesaria y además inconveniente la extensión de las cañerías a esa zona.

La red de cloacas se ha extendido a 812 hectáreas, alcanzándose con ellas a 9787 hectáreas la superficie provista de este servicio.

El número de inmuebles provistos con servicio de agua y cloacas es de 70.840, de los cuales corresponden 38.991 al radio antiguo y 31.849 al radio nuevo.

Los inmuebles que tienen servicio de agua solamente son: 51.335 todos pertenecientes al radio nuevo. Falta proveer aún a cerca de 15.000 inmuebles diseminados en las zonas a las cuales no ha sido posible todavía extender las cañerías distribuidoras del agua.

El producido líquido de las obras ha disminuido notablemente en el último año a consecuencia del aumento en los gastos de explotación, pues solamente en las partidas correspondientes a los combustibles y lubricantes y al personal obrero, ha habido un exceso de cerca de \$ 2.500.000 sobre el presupuesto del año anterior. El precio de los combustibles se ha elevado en un 80 % sobre los precios ya altos de 1917 y en el personal obrero el aumento proviene de la aplicación del jornal mínimo y de la correlativa elevación de los demás.

Por estos motivos el producido líquido que en 1917 fué de \$ 4.950.532,98 m/n, ha quedado reducido en 1918 a \$ 1.179.704,54 m/n.

Las nuevas obras de ampliación no han podido recibir en el último año el impulso que les falta para terminarlas debido a la carencia casi absoluta de materiales. Solo se ha proseguido aquellas que no han requerido otros materiales que los que se disponía en depósitos.

En las capitales y ciudades de provincia los servicios se han efectuado con regularidad.

Se ha continuado con actividad la construcción de cloacas domiciliarias en los inmuebles de los propietarios sin recursos, con los fondos que asigna la Ley de Presupuesto, con cargo de reintegro en un plazo de cinco años y con 5 % de interés.

El saneamiento del Riachuelo ha merecido especial atención, disponiéndose la iniciación de los trabajos para la construcción del conducto de desagüe de los establecimientos industriales de Avellaneda, obra que deberá complementarse en adelante con el saneamiento de dicha ciudad. Las aguas del Riachuelo han mejorado notablemente con las medidas adoptadas, y han de alcanzar el estado higiénico deseable, una vez que se habilite el nuevo con-

ducto en construcción y las demás obras proyectadas.

ESTUDIOS SOBRE RECTIFICACIÓN Y ENSANCHE DEL RIACHUELO

Dentro de los recursos votados por el H. Congreso y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 9126 y el Decreto de Octubre 3 de 1913, se ha proseguido el estudio de la cuenca hidrográfica, cuyo levantamiento planialtimétrico está en vísperas de finalizar. Las pocas lluvias ocurridas en el trascurso del año, permitieron el fácil tránsito en toda la zona de trabajo en la cual se delinearon, midieron y nivelaron 228 kilómetros de poligonales principales en que se apoyó el levantamiento taquimétrico desarrollado en 1440 kilómetros, cubriendo una superficie de 79.280 hectáreas, que queda comprendida en la extensión total de 216.000 hectáreas que abarca el estudio topográfico. Complementando estos trabajos se relevaron los arroyos de Los Pozos y Cañuelas, el pueblo de Las Heras y parte del de Cañuelas, controlándose por observaciones astronómicas los resultados topográficos.

Resueltas por los Tribunales una buena parte de los juicios de expropiación, en forma en ge-

neral favorable a los intereses públicos, en relación a los elevados precios que ciertos propietarios pretendían por sus terrenos, sin cuyo requisito el P. E. ha creído que no debía darse principio a la ejecución de las obras, ha llegado el momento de que estas se inicien dentro de breve plazo.

H. YRIGOYEN.